

Expediente: 742/13
Carátula: DIAZ DELIA CRISTINA Y OTROS C/ DIAZ JORGE MANUEL S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 31/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20165413351 - DIAZ, JORGE MANUEL-DEMANDADO/A
27168117405 - ALBORNOZ, SILVIA NOEMI-MARTILLERO/A PUBLICO
20243404003 - DIAZ, DELIA CRISTINA-ACTOR/A
90000000000 - SERRANO, SILVANA IRENE-POR DERECHO PROPIO
20243404003 - DIAZ, LUCRECIA DEL CARMEN-ACTOR/A
90000000000 - FERNANDEZ OLMOS, MARIA ANTONIA-PERITO
90000000000 - BARRIONUEVO, JOSE LUCAS-PERITO
20123524021 - MOLINA, CARLOS ALFREDO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 742/13



H102345428932

JUICIO: "DIAZ DELIA CRISTINA Y OTROS c/ DIAZ JORGE MANUEL s/ DIVISION DE CONDOMINIO". EXPTE. N°: 742/13 - Juzgado Civil y Comercial Común VII nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - OTROS - POR: BARRIONUEVO, JOSE LUCAS - 25/03/2025 13:53:

Del adelanto de gastos petitionado por el perito José Lucas Barrionuevo, a conocimiento de las partes.

Sin perjuicio de ello, atento las constancias de autos, especialmente el decreto de fecha 27/08/2024; dado que el perito Barrionuevo no ha constituido domicilio digital y de conformidad a lo normado en el art. 32 CPCCT, téngase por constituido el mismo en los estrados del Juzgado.- Déjese constancia en el sistema informático.- 742/13 MVK FDO. DR. GUILLERMO GARMENDIA- SECRETARIO - (ART. 209 CPCCT)

Actuación firmada en fecha 30/03/2025

Certificado digital:
CN=GARMENDIA Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20172690514

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.